



**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

09 OCT 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Acuse**

**RECIBIDO**

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 03 de octubre de 2025  
Oficio No. DGGySC/477/2025

**GRAL. BGDA. E.M. ROGER DAVID RODRÍGUEZ AROSEMENA**  
SUFRAGIO EFECTIVO. No. REELECCIÓN  
EL COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR  
**PRESENTE**

En atención a su escrito S-1/ORZ/758 con fecha de recepción 02 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el "Día Mundial de la Nutrición y Día Mundial de la Alimentación", la Organización "Alimentos para todos I.A.P.", llevará a cabo la colecta anual de alimentos dentro de la campaña "No te vamos a dar lata, te la vamos a pedir", con apoyo del personal de conscriptos del Servicio Militar Nacional, el día 11 de octubre de 2025, en un horario de 08:00 a 13:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el "Día Mundial de la Nutrición y Día Mundial de la Alimentación", la Organización "Alimentos para todos I.A.P.", llevará a cabo la colecta anual de alimentos dentro de la campaña "No te vamos a dar lata, te la vamos a pedir", con apoyo del personal de conscriptos del Servicio Militar Nacional, el día 11 de octubre de 2025, en un horario de 08:00 a 13:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

06 OCT. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

**RECIBIDO**

ATEPTAMENTE

**OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO**  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

06 OCT 2025 9.58

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

**RECIBIDO**

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VAZQUEZ	Personal Administrativo	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- En atención a su V/T No. Reg. 3543.- [particularizt@gmail.com](mailto:particularizt@gmail.com)  
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. [alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com](mailto:alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com)  
[ajvarez-subdirvpc@iztacalco.cdmx.gob.mx](mailto:ajvarez-subdirvpc@iztacalco.cdmx.gob.mx)  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento y cumplimiento.  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-734  
No. REG.- 3543

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

06 OCT. 2025

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

**RECIBIDO**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

06 OCT. 2025

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

**RECIBIDO**

Año de La Mujer Indígena  
100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.  
Col. Gabriel Ramos Millán. Iztacalco. Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005